



**IV CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CURSAR
EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIOSANITARIAS
Convocatoria 2018-2019**

La Universidad de Alcalá, a través del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado convoca, para el curso académico 2018-2019, una bolsa de ayudas destinada a las personas interesadas en cursar el *Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias*.

Los Másteres Universitarios en Investigación fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAH con la finalidad de cubrir la demanda de estudios de posgrado dedicados a la capacitación investigadora en las diferentes ramas de conocimiento, que faculte a los estudiantes para realizar estudios de doctorado en un abanico amplio de disciplinas. En el curso 2018-2019, se oferta el *Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias*.

B A S E S

1ª.- La ayuda consistirá en la aportación por parte de la Universidad de Alcalá de un 34% del coste del precio del crédito en primera matrícula. El 66% restante del citado coste, deberá ser satisfecho por el alumno beneficiario de la ayuda.

La ayuda no comprende el importe de los precios correspondientes a los servicios administrativos, el seguro de accidentes, ni el reconocimiento de créditos, en su caso.

2ª.- Podrán beneficiarse de estas ayudas quienes resulten admitidos en el Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias a que se refiere la presente convocatoria y se matriculen, a tiempo completo, en esta enseñanza durante el curso académico 2018-2019.

3ª.- El coste total de las ayudas que se concedan se imputará al Centro de coste Z000, partida de Gastos 480.99.

4ª.- Para obtener la ayuda habrán de cumplirse los siguientes requisitos:

- 1) Estar admitido en el Máster Universitario en Investigación a que se refiere la presente convocatoria y haber abonado la reserva de plaza correspondiente. Toda la información relacionada con el proceso de preinscripción se encuentra en página web de la [Escuela de Posgrado](#) y también se podrá formalizar la [preinscripción](#) en másteres universitarios.



- 2) No estar en posesión de un título que permita el acceso a estudios de Doctorado.
- 3) Ser residente en España o en otro país de la Unión Europea.
- 4) Acreditar, al menos, una de las siguientes circunstancias:
 - a. Tener una nota media superior a 6 puntos en el expediente de la titulación universitaria que da acceso al Máster.
 - b. Haber disfrutado de una beca de colaboración durante los estudios que dan acceso al Máster.
 - c. Haber disfrutado de una beca con cargo a un proyecto o contrato de investigación durante los estudios que dan acceso al Máster.

Para acreditar las anteriores circunstancias, se deberá aportar necesariamente la siguiente documentación, en la aplicación de preinscripción.

- a. Certificación académica, en base 10, de los estudios universitarios que te dan acceso al Máster.
- b. Declaración jurada que acredite el cumplimiento de los puntos 2 y 3 del apartado del punto 5.
- c. Acreditación, en su caso, de beca de colaboración o beca con cargo a un proyecto o contrato de investigación.

5ª.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 5 de julio de 2018 y finalizará el día 7 de septiembre de 2018, coincidiendo con los plazos de preinscripción de los Másteres Universitarios para el curso 2018-19. No obstante, en el caso de que se abra un plazo extraordinario de preinscripción, la fecha de presentación de solicitudes se asociará al mismo.

6ª.- Para realizar la solicitud, el estudiante deberá enviar el [Formulario de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección de correo electrónico: info.postgrado@uah.es.

7ª.- La concesión de la ayuda comporta a sus beneficiarios la obligación de realizar la matrícula del Máster a **tiempo completo**. La matrícula se realizará por Internet, en el plazo del 12 al 18 de septiembre de 2018, en la siguiente dirección web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/matricula

8ª.- El beneficiario de la ayuda deberá incorporarse al Máster en el que se ha matriculado en el periodo de inicio del mismo y cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.

9ª.- La Resolución de la presente convocatoria de ayudas que adopte el Vicerrector de Estudios de Posgrado, será comunicada por correo electrónico a los interesados.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de julio de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Margarita Vallejo Giryés





ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA CURSAR EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS

CONVOCATORIA 2018-2019

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y Nombre:				
N.I.F.:		Nacionalidad:		
Domicilio:			C.P.:	
Localidad:			Provincia:	
Teléfono:		e-mail:		
Máster:				

En _____, a _____ de _____ de 2018

Firma del solicitante

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
